

RESOLUCION Nº 0694
NEUQUEN, 24 OCT 2018

VISTO:

La necesidad de fortalecer los Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que el área mencionada tiene una acuciante necesidad de personal debido a jubilaciones y cambios de funciones, contándose con los servicios del Agente SILVA Daniel L.P. Nº 5957 que se desempeña en la Subsecretaría de Comercio - Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que el cambio de ubicación funcional permitirá un mejor aprovechamiento del recurso humano;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal que efectivice el traslado solicitado;

Por ello:

**LOS SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION
 RESUELVE:**

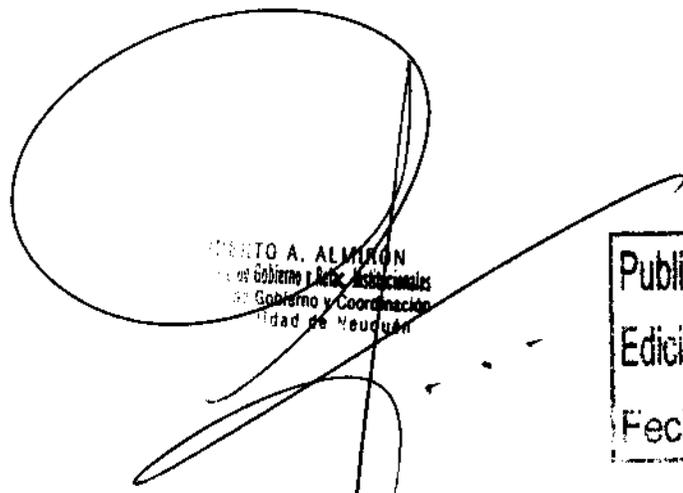
Artículo 1º) REUBICAR funcionalmente a partir del 29 de Octubre del corriente al Agente SILVA Daniel L.P. Nº 5957 desde la Subsecretaría de Comercio; a la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos ambas áreas dependientes de la Secretaria de Gobierno y Coordinación.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos cumplimentar los trámites administrativos correspondientes y notifíquese al agente de lo dispuesto en la presente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHIVESE**.-

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-



ROBERTO A. ALMIRÓN
 Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Ciudad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2207
Fecha ... 02 / 11 / 2018 ...